

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-1343

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 23 de abril de 2026, la siguiente resolución:

“Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 65, de 6 de abril de 2026, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de TÉCNICO/A MEDIO DE TURISMO, reservada a personal Funcionario; Grupo de Titulación: A; Subgrupo: A2, Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; Subescala: TÉCNICO; Categoría: MEDIO.

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones o subsanaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación o subsanación por parte de los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as en el proceso selectivo.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as aprobada por resolución de esta Alcaldía, número 2026/00002116, de fecha 23 de marzo de 2026.

Quedando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

ADMITIDOS/AS

NIF	NOMBRE COMPLETO
***5007**	CÓRDOBA ORDÓÑEZ, MARÍA BELÉN
***3811**	PELAEZ RODRÍGUEZ, ROCÍO
***2451**	PÉREZ ROSAL, IRENE
***0631**	PRIEGO PANIAGUA, MARÍA JOSÉ
***0458**	SALAMANCA JIMÉNEZ, ISABEL MARÍA

EXCLUIDOS/AS

NIF	NOMBRE COMPLETO	Causas de exclusión
***7537**	CAMARGO RUIZ, MARÍA BELÉN	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

Código Seguro de Verificación (CSV): B391 D86D AF5C 1814 A128 Fecha Firma: 06-05-2026 08:02:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B391D86DAF5C1814A128

2º.- El nombramiento del siguiente Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas:

Presidente: Don José Miguel Begines Paredes, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña M^a Soledad Bergillos Aguilera, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Vocales:

1.- Doña Emilia Gálvez Muñoz, Técnica de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Suplente: Doña Paloma Espejo Casado, Jefa del área de Intervención y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

2.- Don Víctor Barranco García, Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña Cristina Alcaide Ramírez, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

3.- Doña Aurora María Barbero Jiménez, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña María Cano Luque, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

4.- Doña Lorena Berlanga Castilla, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña Rosa Moyano Carrasquilla, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Secretaria: Doña Carmen Alcaide Gómez, Jefa de Negociado de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña M^a Soledad Márquez Muñoz, Administrativa de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del tribunal, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del PRIMER EJERCICIO de la oposición, que tendrá lugar el día **2 de julio de 2026**, a las **09:30 horas** de la mañana, **en el Centro Cultural “Alcalde Antonio Carpio”**, sito en calle Ronda de Curtidores núm. 10 de Montilla (Córdoba), debiendo venir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

4º.- Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria, se realizarán en el Tablón de Anuncios Electrónico del correspondiente proceso selectivo que se encuentra alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montilla (<www.montilla.es>, en su entrada de “Procesos de Selección”).

Código Seguro de Verificación (CSV): B391 D86D AF5C 1814 A128 **Fecha Firma:** 06-05-2026 08:02:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B391D86DAF5C1814A128

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Montilla, 23 de abril de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): B391 D86D AF5C 1814 A128 **Fecha Firma:** 06-05-2026 08:02:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B391D86DAF5C1814A128

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba